



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

106

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.009 DE 2013
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA: 09 de diciembre de 2013

HORA: 8:20 A. M.

LUGAR: Sede Administrativa de Cafam Floresta. Piso 5°. Salón Esmeralda.

PARTICIPANTES:

Doctor **ALEJANDRO GAVIRIA URIBE** – Ministro de Salud y Protección Social, quien preside el Consejo Directivo.

Doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ** – Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctora **NANCY ROCÍO HUERTAS VEGA** – Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **LUIS FELIPE TORRES** – Director de Regulación. Delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **FERNANDO DE LA HOZ RESTREPO** – Director General del Instituto Nacional de Salud.

Doctor **EDUARDO ALBERTO EGEA BERMEJO** – Representante de la Comunidad Científica.

Doctora **BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA** – Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctor **LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA** – Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

INVITADOS:

Doctora **NIDIA PINZÓN SORA**, Asesora del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.


Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co







**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

107

Doctor **GABRIEL FERNANDO GUTIÉRREZ VALDERRAMA**, Profesional Especializado de la Secretaría General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación de las Actas Nos.007 y 008 del 09 de octubre y 12 de noviembre de 2013.
3. Proyecto de adquisición de terrenos del INS para laboratorios del INVIMA.
4. Designación Miembros de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora del INVIMA.
 - 4.1. Candidatos propuestos para ser miembros de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos (Terna presentada por la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud ASSOSALUD).
 - 4.2. Candidatos propuestos para ser miembros de la Sala Especializada de Productos Naturales (Terna presentada por las Universidades Públicas o Privadas que cuenten con programas de Biología).
 - 4.3. Candidatos propuestos para ser miembros de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas Alcohólicas (Terna presentada por la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas ACODIN).
5. Información sobre creación de un Grupo Interno de Trabajo y autorización de reconocimiento por coordinación.
6. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se verificó por parte del INVIMA que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 008 de 2012. A continuación se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día.

Los consejeros acuerdan y aprueban, como orden del día, el expuesto en esta sesión.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos.007 y 008 DEL 09 DE OCTUBRE y 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Habiéndose puesto en consideración de los miembros del Consejo Directivo, las Actas referenciadas, los consejeros aprueban el contenido de las mismas, previa la realización de correcciones, de conformidad con las observaciones presentadas.

3. PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS DEL INS PARA LABORATORIOS DEL INVIMA.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



[Handwritten signature]



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

110

La doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, Directora General del INVIMA, informa a los miembros del Consejo Directivo que en la actualidad el Instituto ocupa en terrenos del INS un área de 1.540 metros cuadrados para la actividad de los laboratorios y se pretenden adquirir aproximadamente unos 6.000 metros cuadrados de área útil y espacios generales o comunes de 5.000 metros cuadrados, para un total de área proyectada de construcción de once mil metros cuadrados, según el proyecto que se viene trabajando con la Dirección General del INS, lo cual permitiría incrementar la capacidad de trabajo de los laboratorios de medicamentos, alimentos, dispositivos médicos y organismos genéticamente modificados OGM. Además, señala que, en dichos terrenos, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial POT está permitida la construcción y adecuación de laboratorios, con un máximo de edificabilidad de hasta cinco (5) veces el área del lote.

Por su parte, el Director General del INS, doctor Fernando de la Hoz Restrepo, señala a los miembros del Consejo Directivo que hasta el momento esa entidad no está totalmente convencida de los beneficios para el Instituto con la pretendida negociación, teniendo en cuenta que han sido advertidos sobre la posible intervención distrital en procura de habilitar como espacio público un área que hace parte del terreno por negociar que colinda entre la calle 26 y la carrera 50 y, también, por la dificultad que representa obtener una licencia de construcción de obra por parte de la respectiva curaduría pública. De igual manera, informa que en el citado terreno podrían, en un futuro, conservarse algunos equipos que reposan hoy en otro bloque que por deficiencia estructural ya oficializada deberá ser demolido.

La doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, Directora General del INVIMA, aclara que la adquisición del mencionado terreno en beneficio para el INS, significaría el poder utilizar las remodelaciones locativas que se han hecho a las áreas actuales de los laboratorios, destacando, además, el aprovechamiento de los recursos oficiales asignados por cerca de veinte mil millones de pesos, circunstancia que para el bienestar de ambas instituciones implica hacia el futuro dinamizar la gerencia del proyecto y ahondar en los estudios de factibilidad del mismo.

El Presidente del Consejo Directivo, doctor Alejandro Gaviria Uribe, una vez conocidas las argumentaciones de los respectivos directores generales del INVIMA como del INS, sugiere que debe continuarse con un proyecto conjunto entre ambas instituciones. Motivo por el cual recomienda adelantar una reunión de alto nivel para definir los alcances y beneficios del proyecto de adquisición de terrenos planteada, determinación que fue acogida por los correspondientes intervinientes.

4. DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS DE LA COMISIÓN REVISORA DEL INVIMA.

4.1. CANDIDATOS PROPUESTOS PARA SER MIEMBROS DE LA SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS


Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

(Terna presentada por la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud ASSOSALUD).

El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatos postulados por la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud ASSOSALUD, analizada en forma previa, por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Acuerdo 003 de 2006, modificado por el artículo 1° del Acuerdo 007 de 2012, modificado por el artículo 1° del Acuerdo 004 de 2013, en el sentido de requerirse "Un médico con experiencia mínima de dos años en investigación clínica, de terna presentada por la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud Assosalud".

Los candidatos presentados en la terna fueron los siguientes:

- a) **Mario Francisco Guerrero Pabón.** Médico Cirujano. Magister en ciencias Farmacológicas. Especialista en el estudio farmacológico de plantas medicinales. Doctor en Farmacia.

Experiencia:

- **INVIMA:** Miembro de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora, desde 2011.
- **Universidad Nacional de Colombia.** Profesor Asistente. 1996-2002.
- Profesor asociado. 2003-2009.
- Profesor titular. 2010- Actualmente.
- Director de Trabajos de Grado. Carrera Farmacia. Director Tesis posgrado. UNCSB.

- b) **Jorge Enrique Ospina Aguirre.** Médico Cirujano. Magister en Ciencias Farmacológicas.

Experiencia:

- **Associated Helarth Advisors (AHA) Colombia:** Consultor en investigación clínica. 2006- Actualmente.
- **Pontificia Universidad Javeriana:** Facultad de Medicina. Profesor de Farmacología. 2006-2008.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

112

- **Universidad Nacional de Colombia:** Práctica clínica como médico. Unisalud. 2004-2006.
 - **Servicio Social Obligatorio:** Hospital de Puerto Guzmán (Putumayo). 2003-2004.
- c) **Álvaro Vallejos Narváez.** Médico Cirujano. Especialista en epidemiología. Magister en Ciencias Farmacológicas.

Experiencia:

- **MC21 Colombia SAS:** Gerente de Servicios Clínicos. 2009-Actualmente.
- **Audifarma SA:** Coordinador Farmacoepidemiología. 2006-2007. Subdirector Nacional Farmacoepidemiología. 2007-2009.
- **Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt:** Jefe Departamento de Educación, Investigación y Vigilancia Epidemiológica. 2003-2006.
- **Universidad del Rosario:** Facultad de Medicina. Docente. 2011-Actualmente.
- **Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud:** Hospital San José. Coordinador Farmacología. 2005-Actualmente.
- **Universidad Nacional de Colombia:** Departamento de Farmacia. Docente. 2008-2010.

Hecha la respectiva verificación de las hojas de vida de los candidatos, se pudo determinar que aquellos son todos médicos cirujanos, magister en ciencias farmacológicas, razón que permite a los Consejeros analizar la formación y experiencia de los candidatos presentados en la terna y señalar que cumplen con los requisitos mínimos exigidos.

Acto seguido, los Consejeros decidieron por unanimidad designar al doctor Mario Francisco Guerrero Pabón, como miembro de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora.

4.2. CANDIDATOS PROPUESTOS PARA SER MIEMBROS DE LA SALA ESPECIALIZADA DE PRODUCTOS NATURALES (Terna presentada por las Universidades Públicas o Privadas que cuenten con programas de biología).





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

113

El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatos postulados por las Universidades Públicas o Privadas que cuenten con programas de biología, analizada en forma previa, por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 23 del Acuerdo 003 de 2006, modificado por el artículo 2° del Acuerdo 08 de 2007, modificado por el artículo 2° del Acuerdo 09 de 2009, modificado por el artículo 1° del Acuerdo 24 de 2009, en el sentido de requerirse “ Un biólogo con dos años de experiencia de candidatos que presenten las Universidades Públicas o Privadas que cuenten con programas de biología”.

Los candidatos presentados en la terna fueron los siguientes:

- a) **Ramiro de Jesús Fonnegra Gómez.** Biólogo con doctorado en Botánica.

Experiencia:

- **INVIMA:** Miembro de la Sala Especializada de Productos Naturales de la Comisión Revisora, desde 2011.
- **Universidad de Antioquia.** Instituto de Biología. Profesor de Botánica. Actualmente.
- Jefe de Herbario. 1986-2006.
- Jefe del Centro de Investigación y Posgrados. 2006- 2007.
- Director del Grupo de Estudios Botánicos. Colciencias. Grupos B.

- b) **Luz Marina Melgarejo Muñoz.** Bióloga. Licenciada en Ciencias de la Educación. Especialidad química. Doctorado en Ciencias Químicas.

Experiencia:

- **Investigadora principal:** En 18 Proyectos. Co-investigadora en 16 proyectos.
- **Universidad Nacional de Colombia:** Departamento de Biología. Jefe de Laboratorio de Fisiología Vegetal. 2002-Actualmente.
- **Universidad Nacional de Colombia:** Departamento de Biología. Coordinadora Unidad de Extensión. 2002-2003.
- **Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas:** Coordinadora de Recursos Genéticos. 1999-2000.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

114

c) **Fernando Rondón González.** Biólogo. Doctorado en ciencias biológicas.

Experiencia:

- **Universidad Industrial de Santander UIS:** 2008-2010.
- **Universidad de Santiago de Compostela:** Facultad de Medicina. 2007.
- **Universidad del Valle Univalle:** 2003.
- **Colciencias:** Profesor Becario. 1995.

Hecha la respectiva verificación de las hojas de vida de los candidatos, se pudo determinar que aquellos son todos biólogos con experiencia acreditada, razón que permite a los Consejeros analizar la formación y capacidad de los candidatos presentados en la terna y señalar que cumplen con los requisitos mínimos exigidos.

Acto seguido, los Consejeros decidieron por unanimidad designar al doctor Ramiro de Jesús Fonnegra Gómez, como miembro de la Sala Especializada de Productos Naturales de la Comisión Revisora.

4.3. CANDIDATOS PROPUESTOS PARA SER MIEMBROS DE LA SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS (Terna presentada por la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas).

El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatas postuladas por la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas, analizada en forma previa, por la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 19 del Acuerdo 003 de 2006, modificado por el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2007, modificado por el artículo 1° del Acuerdo 09 de 2009, modificado por el artículo 2° del Acuerdo 007 de 2012, en el sentido de requerirse “ Un ingeniero de alimentos, ingeniero químico, químico farmacéutico, nutricionista u otras áreas de la salud con especialización y/o experiencia específica en nutrición, de terna presentada por la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas”.

Las candidatas presentadas en la terna fueron las siguientes:

a) **Lucía Correa de Ruiz.** Nutricionista, dietista.







**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

115

Experiencia:

- **Universidad Javeriana:** Nutrición clínica. Hospital Universitario San Ignacio. 1965-1969.
 - **Fundación Universitaria Monserrate:** Docencia.
 - **Universidad Externado de Colombia:** Diplomado. Gestión en Producción de Alimentos en casinos y cafeterías institucionales.
- b) **Olga Lucía Mora Gil.** Nutricionista, dietista. Especialización en Gerencia de Empresas de Alimentos.

Experiencia:

- **Sociedad Colombiana de Cardiología:** Consultora en Nutrición Humana y Alimentos.
 - **Universidad de los Llanos:** Docente de Posgrado de especialización en cultivos perennes industriales, palma de aceite.
 - **Clínica Colsubsidio:** Docente de cátedra de pregrado de Nutrición y Dietética. Nutricionista clínica. Consulta externa.
 - **Revista Colombiana de Cardiología:** Guías alimentarias en la prevención y el tratamiento del riesgo cardiovascular.
- c) **Cecilia Helena Montoya Montoya.** Nutricionista, dietista. Maestría en Salud Pública. Maestría en Modelos de Enseñanza Problemática.

Experiencia:

- **ICBF:** Consultora para el programa de desayunos infantiles con amor.
- **Consultorías Internacionales:** OPS, OMS, FAO, Procter & Gamble, Laboratorios Glaxo.
- **Consultorías Nacionales:** Universidad JTL, FEDCO, FENALCE, INPEC, COLOMBIA FOODS.
- **Ministerio de Educación Nacional:** Coordinadora Nacional proyecto niñas y niños veedores científicos y Consultora Nacional del Programa de Educación Inicial.
- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Coordinadora de programas y proyectos de salud pública y epidemiología nutricional.




8



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

116

Hecha la respectiva verificación de las hojas de vida de las candidatas, se pudo determinar que aquellas son todas nutricionistas, dietistas con especialización y/o experiencia específica en nutrición, razón que permite a los Consejeros analizar la formación y experiencia de las candidatas presentadas en la terna y señalar que cumplen con los requisitos mínimos exigidos.

Acto seguido, los Consejeros decidieron por unanimidad designar a la doctora Cecilia Helena Montoya Montoya, como miembro de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas Alcohólicas de la Comisión Revisora.

5. INFORMACIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN GRUPO INTERNO DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR COORDINACIÓN.

La doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, Directora General del INVIMA, informa a los miembros del Consejo Directivo, acerca de la necesidad de crear el Grupo de Adquisiciones y Suministros adscrito a la Secretaría General de la entidad, debido a la modernización del Instituto y al incremento en el volumen de adquisiciones, para proporcionar a las distintas dependencias, Grupos de Trabajo Territorial GTT, pasos fronterizos, puertos fluviales y aeropuertos, la debida ejecución de planes, programas y procedimientos en la adquisición de bienes y servicios, como soporte a la labor que viene desempeñando el Grupo de Gestión Administrativa.

En este orden de ideas, agrega, solicitamos la autorización de reconocimiento por coordinación al funcionario de planta de la entidad, que cumpla, hecha la evaluación por parte del Grupo de Talento Humano, con los requisitos para desempeñarse como Coordinador del respectivo Grupo.

Los miembros del Consejo Directivo, autorizan el reconocimiento por coordinación solicitado conforme la explicación presentada por la Directora General de la entidad.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

6.1 TRASLADO PRESUPUESTAL AL RUBRO CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL.

El Secretario General del INVIMA, doctor Luis Manuel Garavito Medina, solicita al Consejo Directivo la aprobación de un traslado presupuestal del rubro Adquisición de Bienes y Servicios al rubro Cuota de Auditaje Contranal, en la suma de ciento diez millones de pesos (\$110.000.000.00) debido a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.279 del 29 de noviembre de 2013, emitida por la Contraloría General de la República, por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2013.

Dicho movimiento presupuestal está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.613 del 6 de diciembre de 2013.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



Handwritten signature



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

117

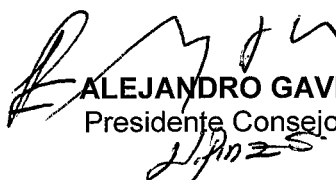
Los miembros del Consejo Directivo aprueban la solicitud formulada por la entidad, para lo cual se expedirá el Acuerdo correspondiente por el cual se efectúe un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto para la presente vigencia fiscal.

6.2 La Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, doctora Nancy Rocío Huertas Vega, solicita a la Dirección General del Instituto, se informe al Consejo Directivo de los avances sobre la recertificación de la entidad como agencia sanitaria, petición que será suficientemente atendida en la medida en que se vayan desarrollando y conociendo las decisiones de las instancias que vienen practicando las visitas respectivas.

6.3 El Secretario General del Instituto, doctor Luis Manuel Garavito Medina, informa a los miembros del Consejo Directivo que fueron recibidos físicamente por parte de la entidad, los inmuebles comprados recientemente al Instituto de Seguros Sociales en liquidación, para la implementación de las sedes administrativas de la entidad, localizados en la zona de Chapinero en la ciudad de Bogotá, advirtiendo que unos pisos de uno de ellos, fueron arrendados al mismo Instituto de Seguros Sociales en liquidación, hasta finales del próximo mes de marzo, por valor del uno por ciento (1%) sobre el valor de la compra del inmueble, debido a los compromisos ineludible que tiene que cumplir esa entidad antes de finalizar el último plazo concedido por el Gobierno Nacional para su total liquidación.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 9:30 a.m.

Esta acta se aprueba en la sesión No.001 del día 05 de marzo de 2014.


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Presidente Consejo Directivo


LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA
Secretario Consejo Directivo INVIMA

